Radicado Nº 0121006958102 / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARCYE-15.17

Bogotá D.C., 12 de Julio de 2021

Doctora SMSM
SAIDA MARIA DURAN ACOSTA
Gerente de proyecto
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación económica y financiera del proceso 126-MDN- COGFM-JEMCO-DIGSA-2021 cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPACITACIONES EN DIFERENTES AREAS - SALUD, PLANEACION ESTRATEGICA, GESTION DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL Y EN GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION - A UN PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR, DIR

Respetuosamente, me permito enviar el análisis de la evaluación económica y financiera del proceso 126-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2021, los documentos fueron revisados y se encuentran habilitados económicamente los oferentes así:

GRUPO I: GUÍA DE MANEJO CLÍNICO DE LOS TRASTORNOS MENTALES, NEUROLÓGICOS Y POR USO DE SUSTANCIAS EN LAS EMERGENCIAS HUMANITARIAS, MHGap.

- En cumplimiento al presupuesto oficial publicado y al menor precio ofertado para este grupo, el oferente CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA CTE cumple, por tal razón se recomienda adjudicar.

GRUPO II: DIPLOMADO EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- En cumplimiento al presupuesto oficial publicado y al menor precio ofertado para este grupo, el oferente CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA CTE cumple, por tal razón se recomienda adjudicar.

GRUPO III GESTION EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION

- Teniendo en cuenta el numeral 9 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS establecido en los pliegos del proceso, que enuncia lo siguiente: *"**e)** Cuando el valor de la propuesta presentada sobrepase los precios de referencia o el presupuesto oficial de la capacitación que se esté ofertando"* los oferentes GESTAR INNOVACION S.A.S y CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S, en su oferta económica sobrepasa el presupuesto estimada para el grupo dentro del presente proceso de selección, **PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL GRUPO III: $18.028.500,** por lo anterior ambas se encuentra incursas en causal de rechazo.

GRUPO IV ISO 27001 - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - AUDITOR INTERNO

- En cumplimiento al presupuesto oficial publicado y al menor precio ofertado para este grupo, el oferente SGS COLOMBIA S.A.S. cumple, por tal razón se recomienda adjudicar.

GRUPO V GESTIÓN DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL (FORMACIÓN DE FORMADORES).

- En cumplimiento al presupuesto oficial publicado y al menor precio ofertado para este grupo, el oferente ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S A S cumple, por tal razón se recomienda adjudicar.

Una vez determinado que los oferentes evaluados para el Grupo II no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego, este comité procede a evaluar al oferente que sigue en orden de elegibilidad por el menor precio ofertado.

DIGSA

GRUPO II: DIPLOMADO EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Primer oferente: CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO

ANEXO No.1

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 126-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2021 cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPACITACIONES EN DIFERENTES AREAS - SALUD, PLANEACION ESTRATEGICA, GESTION DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL Y EN GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION - A UN PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR, DIRECCIONES DE SANIDAD, JEFATURA SALUD Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR".

Empresa oferente: CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO

ASPECTOS DE VERIFICACION	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	SI	RUT: Número de formulario 14737395753
FORMULARIO Nª 05 - SIIF	SI	El oferente si cumple con el diligenciamiento del formato No. 05- SIIF
CERTIFICACIÓN BANCARIA	NO	La certificacion bancaria es mayor a 30 dias
RESOLUCIÓN DIAN - FACTURACIÓN	SI	El oferente si cumple con la presentación Del documento solicitado
OFERTA ECONÓMICA	SI	El oferentre presenta la oferta con menor valor.

ANEXO No. 2 OFERTA ECONÓMICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 126-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2021 cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPACITACIONES EN DIFERENTES AREAS - SALUD, PLANEACION ESTRATEGICA, GESTION DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL Y EN GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION - A UN PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR, DIRECCIONES DE SANIDAD, JEFATURA SALUD Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR".

1.2.5.2.1	Lote 2	OFERTA ECONOMICA: el oferente debe colocar en la línea 1 el valor a ofertar para este grupo antes de IVA. En la línea 2 El oferente deberá relacionar EL IVA en caso de estar obligado. En caso de no estar obligado colocará 0				Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								11.452.500,00	10.132.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	2.	86111604	PLANEACION ESTRATEGICA	1,00	UN	11.452.500,00	8.514.286,00	11.452.500,00	8.514.286,00
	2.1	86111604	IVA	1,00	UN		1.617.714,00	0,00	1.617.714,00

ANEXO No. 3 CONSOLIDADO EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 126-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2021 cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPACITACIONES EN DIFERENTES AREAS - SALUD, PLANEACION ESTRATEGICA, GESTION DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL Y EN GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION - A UN PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR, DIRECCIONES DE SANIDAD, JEFATURA SALUD Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR".

OFERENTE	VERIFICACION DE DOCUMENTOS	OFERTA ECONOMICA	
CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO	NO CUMPLE	**PLANEACION ESTRATEGICA**	**$ 8.514.286**
		IVA	**$ 1.617.714**
		VALOR TOTAL	**$ 10.132.000**

CONCEPTO: LA EMPRESACORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, SE LE REQUIERE QUE SUBSANE DURANTE EL TERMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

Concepto: La empresa CORPORACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL MACONDO, no cumple con los requerimientos de documentación, se requiere que subsane durante el término del traslado del informe de evaluación, so pena de rechazo de su oferta conforme lo establecido en el artículo 5 de la ley 1882 de 2018.

Lo anterior en cumplimiento a lo solicitado y fines pertinentes.

Con respeto,



PS. Luz Stella Montenegro Briceño
Área de Costos y Estadística

DIGSA